



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



**PROGRAMA MARCO DE ACTUACIÓN PARA REALIZAR PROCESOS DE
DIAGNÓSTICO LOCAL PARTICIPATIVO.**

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	2
1.1.- OBJETO DEL PROGRAMA.....	2
1.2.- ÁMBITO TERRITORIAL.....	2
2. LAS DECLARACIONES INTERNACIONALES	3
3. RECOMENDACIONES Y BUENAS PRÁCTICAS DE EXPERIENCIAS DE DIAGNÓSTICO LOCAL PARTICIPATIVO	8
4. FUNDAMENTOS TEÓRICOS	13
4.1.- PARTICIPACIÓN	13
4.2.- DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO	15
5. ESCENARIOS Y PUNTOS DE ARRANQUE.....	17
5.1. FASES PARA EL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO	18
5.2.- LA COMUNICACIÓN COMO ELEMENTO TRANSVERSAL EN EL PROCESO DE DIAGNÓSTICO	22
6. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DEL PROGRAMA	23
6.1.- METODOLOGÍAS Y TÉCNICAS PARTICIPATIVAS.....	23
6.2.- TRABAJO EN RED	27
7. TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES	27
8. EVALUACIÓN.....	29
9. DOCUMENTOS TÉCNICOS RESULTANTES DEL PROYECTO	29
BIBLIOGRAFÍA	31

1. INTRODUCCIÓN

La Orden de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad de la Región de Murcia, por la que se convocan subvenciones a entidades locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de la elaboración de un Diagnóstico Local Participativo en el marco del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027 se enmarca dentro del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027, en la Prioridad 6. Acciones sociales innovadoras, a través de la cual se pretende responder a algunos de los problemas y retos clave a los que se enfrenta la Región en la actualidad. En ella se define el objetivo específico “ESO4.12. Promover la integración social de personas en riesgo de pobreza o exclusión social, en particular las más desfavorecidas y los niños. (FSE+)”, en el que se contempla la actuación “6.L.1 Participación comunitaria para la inclusión social (transformar entornos vulnerables)”.

Este Programa de actuación es la propuesta marco, a partir de la cual se ha de diseñar el proyecto que desarrolle de una manera operativa las actuaciones a realizar en el territorio de modo que cumplan los objetivos, los principios metodológicos y las propuestas de actuación que este documento contiene.

1.1.- OBJETO DEL PROGRAMA

Este Programa tiene como objeto la elaboración de un diagnóstico local participativo con el fin de conocer las necesidades, los recursos y potencialidades locales y proponer las líneas estratégicas y transversales de actuación acordadas entre los diferentes protagonistas comunitarios (la administración pública, los recursos técnicos públicos y privados y la ciudadanía/organizaciones sociales) y derivadas de dicho diagnóstico.

La finalidad que se persigue con esta línea de subvención es promover, en barrios o territorios definidos, procesos de diagnóstico local participativo que permitan obtener información acerca de los problemas, necesidades y potencialidades comunitarias y su articulación dinámica con recursos locales y externos, así como de las oportunidades de desarrollo que tienen los habitantes del territorio y el establecimiento de las líneas de actuación estratégicas y transversales derivadas de este diagnóstico. Se busca cambiar la mirada de la comunidad como ente pasivo hacia una mirada como actor protagonista del cambio.

1.2.- ÁMBITO TERRITORIAL

Los procesos de diagnóstico local participativo se realizarán en barrios o territorios definidos cuya extensión sea inferior al municipio en Entidades Locales de la Región de Murcia.

Las actuaciones derivadas de los proyectos a financiar se realizarán en territorios en los que exista población en situación de vulnerabilidad social, entendiendo como tal la presencia de una precariedad material y económica acompañada de otras variables personales y sociales como pueden ser: riesgo o situación de exclusión social, pobreza, carencia o deterioro de infraestructuras, escasez o inexistencia de cauces de participación social, asociacionismo o iniciativa cívica que favorezca la implicación de la propia ciudadanía en la respuesta a sus problemas.

Siguiendo a Perona y Rocchi (2000)¹, la vulnerabilidad podría ser entendida como una condición social de riesgo, de dificultad, que inhabilita e invalida, de manera inmediata o en el futuro, a los grupos afectados, caracterizándose por trabajos precarios, paro intermitente, precariedad en la inserción laboral, fragilidad en los vínculos relacionales, inexistencia de cauces de participación, debilidad en iniciativas cívicas, carencia en la satisfacción de su bienestar –en tanto subsistencia, y calidad de vida- en contextos socio históricos y culturalmente determinados, que pueden derivar en situaciones de exclusión social.

Podemos considerar como unidad de intervención del Programa el **barrio**, entendido como una entidad viva, fundada en vínculos de parentesco y vecindad tejidos por la pertenencia, la permanencia y el conocimiento mutuo a lo largo de generaciones y que se encuentra en permanentemente proceso de reconstrucción social.

El objetivo a largo plazo es que la intervención comunitaria sea realizada de manera participativa CON la implicación continua de la población. Una participación que incide en todos los pasos, desde el diagnóstico, el trabajo de campo, la definición de líneas estratégicas y transversales, y la evaluación. Se busca que la ciudadanía tenga poder de decisión en cada momento.

2. LAS DECLARACIONES INTERNACIONALES

Desde diversos organismos y declaraciones internacionales se pone en relieve la importancia y necesidad de la participación local y ciudadana. Entre ellos encontramos los siguientes: La **Recomendación de la Comisión Europea de diciembre de 2023**² plantea como uno de sus objetivos “*promover la participación de los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil en la elaboración de políticas públicas para contribuir a reforzar la resiliencia democrática dentro de la Unión*”. Entre las recomendaciones que se plantean podemos destacar lo siguiente:

- 1- Es fundamental contar con un Marco general para la participación efectiva de los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil, en el cual:
 - ☐ Se garantice el trato respetuoso de todos los participantes, que deben poder participar de forma libre y sin interferencias indebidas.
 - ☐ Se garantice la difusión de información oportuna y adecuada, ofreciendo oportunidades reales y medios adecuados de participación.
 - ☐ El marco de participación debe ser transparente.
 - ☐ El marco para la participación debe ser inclusivo y garantizar que los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil tengan las mismas oportunidades de participar y que exista una pluralidad de

¹ - PERONA, N. ROCCHI, G (2000). Vulnerabilidad y Exclusión Social. Una propuesta metodológica para el estudio de las condiciones de vida de los hogares. En: <https://www.revistakairos.org/>.

² - **Recomendación (UE) 2023/2836** de la Comisión, de 12 de diciembre de 2023, sobre la promoción del compromiso y la participación efectiva de los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil en los procesos de elaboración de políticas públicas. Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. Documento DOUE-L-2023-81870.

opiniones que se tengan en cuenta, en particular las de las personas infrarrepresentadas, más vulnerables y marginadas.

- ☐ Se desarrollen, apoyen y lleven a cabo iniciativas de sensibilización destinadas a aumentar el conocimiento sobre las oportunidades de participación a escala nacional, regional y local.
- ☐ Los Estados miembros mejoren la capacidad de los ciudadanos, las organizaciones de la sociedad civil y las autoridades públicas para garantizar una participación efectiva y significativa en los procesos de elaboración de políticas públicas a través de sesiones de formación e información.
- ☐ Los Estados miembros dediquen financiación específica a promover la aplicación de su marco de participación a todos los niveles de gobierno, en particular haciendo el mejor uso posible de los fondos de la Unión disponibles.

2- Se plantean otras medidas para apoyar y fomentar la participación ciudadana, algunas de ellas son:

- ☐ Introducir ejercicios participativos y deliberativos dirigidos por los ciudadanos sobre decisiones y políticas concretas, y apoyar y promover formas individuales y colectivas de participación, como paneles de ciudadanos, asambleas ciudadanas y otros formatos de diálogo y co creación.
- ☐ Cuando inviten a los ciudadanos a ejercicios de compromiso cívico participativos y deliberativos, los Estados miembros deben garantizar la mayor inclusividad posible. Para ello, deben utilizar las mejores técnicas estadísticas de muestreo aleatorio y sorteo disponibles.
- ☐ Realizar esfuerzos concretos para reforzar la participación de los niños y los jóvenes en la vida política y democrática a escala local, nacional y de la Unión, también en las zonas rurales y remotas. Las autoridades públicas deben adoptar medidas, en particular en los programas de educación y formación y en otros contextos en los que participan los niños y los jóvenes, para promover la participación significativa, inclusiva y segura de los niños y los jóvenes, sin discriminación de ningún tipo.
- ☐ Para mejorar los ejercicios participativos y deliberativos en el espacio público digital, los Estados miembros deben estudiar el uso de nuevas tecnologías fácilmente accesibles para los ciudadanos. Desde esta perspectiva, los Estados miembros deben desarrollar la alfabetización mediática y el pensamiento crítico desde una edad temprana, haciendo uso, entre otras cosas, de cursos de educación de la información. El uso de nuevas tecnologías debe respetar plenamente los derechos fundamentales, en particular el derecho a la protección de datos y a la no discriminación, así como principios como la inclusión, la accesibilidad y la neutralidad tecnológica y de la red.

El Observatorio Internacional de Democracia Participativa (OIDP)³ acordó en noviembre de **2018** una resolución de trabajo que es referencia para los gobiernos locales de todo el mundo y que está recogida en el documento ***Agenda para la Democracia Local***. En el escrito se recogen *“las actuaciones que los gobiernos locales pueden desarrollar para mejorar la participación ciudadana, favorecer el fortalecimiento social y comunitario, facilitar el compromiso ciudadano, mejorar la democracia y desarrollar políticas más eficaces que tengan en cuenta las necesidades de la ciudadanía”*⁴. La Agenda plantea siete apartados fundamentales. Algunas medidas a destacar en cada uno de ellos son los siguientes:

Apartado 1: La Democracia local como ecosistema.

“Los diferentes canales y procesos de participación a promover por los gobiernos locales no son elementos aislados, sino que forman parte de un ecosistema interrelacionado que aprovecha las sinergias y la singularidad de cada canal, infraestructura y proceso para fortalecer la intervención ciudadana en la toma de decisiones políticas” (1.2).

“Los gobiernos locales, de manera individual o en coordinación con otras autoridades locales, regionales o estatales, tienen que aprobar las normas jurídicas que garanticen la estructuración de este sistema y su desarrollo. Esta regulación tiene que incluir explícitamente el derecho a la participación de todas las personas que viven en la ciudad o pueblo y explicitar qué tipos de deberes implica para la Administración Local” (1.11).

Apartado 2: La inclusividad.

“La diversidad y pluralidad son elementos esenciales de la democracia. Los canales y procesos tienen que facilitar la expresión de opiniones en condiciones de igualdad” (2.4).

“No todas las personas tienen que participar en asociaciones o movimientos sociales. Resulta indispensable la apertura de canales y mecanismos para la participación de personas que no forman parte de ninguna organización social o que por disponibilidad de tiempo y recursos encuentran dificultades a la hora de implicarse en los asuntos colectivos” (2.6).

“Los gobiernos locales tienen que incorporar la mirada feminista y la perspectiva de género en sus actuaciones y particularmente, en el despliegue de los canales de participación, para no dejar fuera a las mujeres y a otros colectivos que no encajan en los patrones de comportamiento establecidos basados en poblaciones masculinas y que, aunque suponen un porcentaje elevado de la población de ciudades y pueblos, encuentran limitaciones para involucrarse en los asuntos colectivos” (2.7).

“Los gobiernos locales tienen que hacer un esfuerzo singular y específico para incorporar la infancia, la adolescencia y la juventud, gérmenes del futuro de ciudades y pueblos, buscando canales y programas específicos en barrios, espacios públicos y centros educativos, recreativos y deportivos, para promover el aprendizaje democrático de las nuevas generaciones y su participación en la toma de decisiones sobre asuntos que los afecten. Aun así, tienen que promover la participación de la gente mayor y ofrecer vías alternativas de acuerdo con sus necesidades” (2.8).

3 - El observatorio Internacional de la Democracia Participativa (OIDP) es una red internacional abierta a ciudades, organizaciones y centros de investigación con interés en conocer, intercambiar y aplicar experiencia sobre democracia participativa en el ámbito local. Desde el 2006 el observatorio trabaja de manera conjunta con Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU).

4- AGENDA PARA LA DEMOCRACIA LOCAL. En: <https://www.oidp.net/docs/repo/doc457.pdf>.

“Los gobiernos locales tienen que adecuar los canales de información y participación a las personas con diversidad funcional para que su situación no conlleve a su discriminación o marginación en todo aquello referente a la vida pública y colectiva” (2.9).

Apartado 3: Bienes comunes, comunidad y fortalecimiento ciudadano.

“Los gobiernos locales tienen que promover el trabajo comunitario en los diferentes servicios dirigidos a la población, de forma que puedan realizar proyectos comunitarios en el ámbito de la educación, la salud, los servicios sociales, la economía social y cooperativa y similares” (3.5).

“Los gobiernos locales tienen que facilitar la realización de proyectos comunitarios promovidos por la ciudadanía de barrios, aldeas, pueblos y ciudades que quieran mejorar determinadas situaciones individuales y colectivas de las personas que habitan en ellos. Estos proyectos comunitarios tienen que poder funcionar de manera autónoma y tienen que facilitar un fortalecimiento de la capacidad ciudadana y su resiliencia” (3.6).

Apartado 4: Infraestructuras digitales.

“Con el objetivo de llegar a un mayor número de personas, el desarrollo de canales e infraestructuras diversas para promover una participación más inclusiva tiene que incluir herramientas digitales que se puedan utilizar de manera complementaria a los canales de participación presenciales y que formen parte esencial de los ecosistemas de democracia local” (4.1).

“La utilización de las infraestructuras digitales tiene que formar parte de un modelo híbrido que no puede abandonar la provisión de herramientas y lugares presenciales. Los gobiernos tienen que diseñar los dos elementos de forma coordinada para que se refuercen mutuamente” (4.3).

Apartado 5: Evaluación de las políticas y de los programas.

“Los gobiernos locales tienen que desarrollar un sistema de indicadores cualitativos y cuantitativos para el seguimiento de la implementación de las decisiones tomadas a través de los procesos y canales de participación. Los gobiernos locales tienen que permitir que los ciudadanos y ciudadanas puedan liderar esta evaluación” (5.4).

Apartado 6: Autonomía local y relación con otros niveles de gobierno.

“Los gobiernos locales tienen que defender la autonomía local, competencias y capacidad de gestión propia y recursos que les permitan llevar a cabo las actividades y proyectos marcados por las opiniones y necesidades de la ciudadanía” (6.1).

“Los gobiernos locales tienen que buscar la coordinación con las escaleras regionales, subestatales y estatales para promover políticas y normativas que faciliten la mejora de la participación ciudadana” (6.4).

Apartado 7: Planes estratégicos para la mejora de la calidad democrática.

“Los gobiernos locales tienen que promover de manera participativa la aprobación de planes de actuación para mejorar la calidad democrática de pueblos y ciudades” (7.1).

“Los planes tienen que contribuir a la realización de diagnósticos, a la definición de los canales de participación existentes y al impulso de programas y acciones concretas para la implementación de esta agenda” (7.2).

“El plan tiene que incorporar programas de formación y capacitación dirigidos a responsables políticos, personal que trabaja en las administraciones locales, organizaciones sociales y ciudadanía en general, para facilitar el conocimiento y utilización de los diferentes recursos, canales, normativas e infraestructuras” (7.3).

La importancia de la participación ciudadana se incluye también en la **Declaración de Quito Sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Sostenibles para Todo el Mundo**, en el marco de Hábitat III - Naciones Unidas 2016, mediante la cual se articula una Nueva Agenda Urbana⁵. Los apartados que hacen referencia a la prosperidad urbana sostenible e inclusiva, la gobernanza urbana, la planificación y gestión son los siguientes:

El apartado 41 recoge el compromiso de *“promover el establecimiento de mecanismos institucionales, políticos, jurídicos y financieros en las ciudades y los asentamientos humanos a fin de ampliar las plataformas inclusivas, en consonancia con las políticas nacionales, que permitan una participación significativa en los procesos de adopción de decisiones, la planificación y los procesos de seguimiento universales, así como la mejora de la participación de la sociedad civil y el suministro y la producción conjuntos.”*

En el apartado 48 se anima a *“la participación y la colaboración efectivas entre todos los interesados pertinentes, por ejemplo, los gobiernos locales, el sector privado y la sociedad civil, las mujeres, las organizaciones que representan a los jóvenes, así como las que representan a las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, los profesionales, las instituciones académicas, los sindicatos, las organizaciones de empleadores, las asociaciones de migrantes y las asociaciones culturales, a fin de determinar las oportunidades de desarrollo económico urbano e identificar retos actuales y nuevos y adoptar medidas para encararlos”*.

En el apartado 92 se afirma que hacen falta *“enfoques participativos que tengan en cuenta la edad y el género en todas las fases de los procesos de planificación y elaboración de políticas urbanas y territoriales, desde la formulación de conceptos hasta su diseño, presupuesto, ejecución, evaluación y examen, basados en nuevas formas de asociación directa entre todos los niveles de gobierno y la sociedad civil, entre otras cosas mediante plataformas y mecanismos permanentes amplios y bien provistos de recursos para la cooperación y la consulta que estén abiertos a todos, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones y soluciones de datos accesibles”*.

El apartado 148 plantea que *“el fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos nacionales, subnacionales y locales, incluidas las asociaciones de gobiernos locales, según proceda, para trabajar con las mujeres y las niñas, los niños y los jóvenes, las personas de edad y las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y las comunidades locales y las personas en situaciones de vulnerabilidad, así como con la sociedad civil, los círculos académicos y las instituciones de investigación, a fin de configurar los procesos de gobernanza institucional y de organización, para así permitir su participación eficaz en los procesos de toma de decisiones sobre el desarrollo urbano y territorial.”*

⁵- **NACIONES UNIDAS. ASAMBLEA GENERAL.** Resolución aprobada por la Asamblea General el 23 de diciembre de 2016. En: https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/institutos/ceso/descargas/A_RES_71_102_art-73_2016_es.pdf.

Igualmente, la participación ciudadana y la mejora de la democracia forman parte de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**⁶ que en **2015** aprobó la ONU como parte de la Agenda 2030. Particularmente, los objetivos 11 y 16 plantean elementos para sociedades más inclusivas.

El ODS 11 consiste en *“lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”* y el 11.3 recoge la importancia de la participación ciudadana y busca, para el 2030, *“aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países”*.

El objetivo ODS 16 pretende *“promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”*. Las metas del ODS 16.7 son: *“Crear, a todos los niveles, instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas”* y *“Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas”*.

La capacidad de participar en la toma de decisiones colectivas no solo debe ser una realidad, es un derecho por el cual hay que luchar. Lograrlo requiere de un largo trabajo de base, de promoción y organización social.

3. RECOMENDACIONES Y BUENAS PRÁCTICAS DE EXPERIENCIAS DE DIAGNÓSTICO LOCAL PARTICIPATIVO

El número de experiencias participativas en España, en el ámbito local, ha crecido en la última década. Pero existen pocos ejercicios analíticos sobre este tipo de prácticas y además no se tienen criterios consensuados acerca de qué es o cuándo se logra la calidad en las experiencias participativas.

Por otro lado, no existe documentación que recoja buenas prácticas, particularmente, sobre diagnósticos participativos. Lo que se encuentran son documentos, muy pocos, sobre buenas prácticas referidas a la participación ciudadana, la acción comunitaria, la gestión local participativa o el desarrollo local que incluyen como un elemento o variable de análisis el diagnóstico participativo o el diagnóstico local. Se pueden destacar los siguientes documentos:

- Municipios rurales y gestión local participativa en las zonas de montaña. CONDESAN-INFOANDINA. 2002⁷.
- Guía para la detección de Buenas Prácticas en procesos participativos. Observatorio Internacional de Democracia Participativa (OIDP). 2006⁸.

⁶ - **NACIONES UNIDAS. ASAMBLEA GENERAL.** Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015. En:

https://www.cooperacionespanola.es/sites/default/files/agenda_2030_desarrollo_sostenible_cooperacion_espanola_12_ago_2015_es.pdf.

⁷ - **CONDESAN-INFOANDINA** (2002). *Municipios rurales y gestión local participativa en las zonas de montaña*. Síntesis de la conferencia electrónica realizada del 27 de mayo al 5 de julio de 2002. (Ver enlace del documento en la bibliografía).

⁸ - **OIDP, INSTITUTO DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA** (2005-2006). *Guía para la detección de Buenas Prácticas en procesos participativos*. (Ver enlace del documento en la bibliografía).

- Catálogo de Buenas Prácticas en Acción Comunitaria Intercultural en España y Europa. La puesta en valor de la experiencia. Fundación CEPAIM 2013⁹.
- La calidad de los procesos participativos locales: indicadores y factores explicativos contextuales. Revista Española de Ciencia Política. 2013¹⁰.
- Orientaciones sobre desarrollo local a cargo de las comunidades locales para los agentes locales. Fondos Estructurales y de Inversión Europeos. 2014¹¹.

A continuación, se presenta un breve resumen de las sugerencias y lecciones aprendidas derivadas de los diferentes documentos que permiten mejorar el trabajo para desarrollar un diagnóstico local participativo.

Innovación: Se refiere a que los temas que se proponen no se han tratado en otros momentos o no es habitual que se traten en el contexto donde se da la experiencia. Además, es importante involucrar sectores de la población que habitualmente no participan (por ejemplo, mujeres, niños, personas migrantes, minorías étnicas etc.). En relación al territorio es importante considerar la participación de aquellos territorios que históricamente han sido relegados y que tienen pocos antecedentes participativos. Por último, se considera fundamental el uso de metodologías e instrumentos participativos novedosos.

Transferibilidad: Existen dos elementos importantes que influyen para que una experiencia participativa se pueda implementar en otro contexto: la información y la diagnosis participativa.

Por un lado, la calidad de la información, especialmente de los diferentes tipos de documentos existentes, es un criterio fundamental para determinar si ese proceso participativo es transferible. Los documentos deben ser claros, estar suficientemente identificados (cuándo y quién elabora, quién participa, sus posibles fuentes, su alcance,...), tener diferentes tipos de formatos y referirse a las actuaciones desarrolladas (de divulgación, seguimiento, evaluación, etc...). La accesibilidad de los mismos puede favorecerse cuando estos están disponibles de forma abierta en distintas fuentes (registros, internet, publicaciones, etc.). Contar con diferentes tipos de documentos refleja transparencia en el proceso y una voluntad de divulgación del mismo: memorias, base de datos, estudios, hojas informativas, etc.

Por otro lado, los diagnósticos participativos son un elemento básico para definir líneas estratégicas y transversales de cualquier intervención comunitaria participativa. En el documento de ***Orientaciones sobre el desarrollo local a cargo de las comunidades locales para los agentes locales***, realizado por los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos 2014, se plantean una serie de sugerencias y herramientas prácticas para realizar el análisis de necesidades y las potencialidades de la zona. Llama la atención, especialmente sobre el uso que se ha realizado de la técnica DAFO, planteando el carácter excesivamente general de los análisis realizados a través de esta de manera que se podrían aplicar a casi cualquier zona de la Unión Europea. Además, un análisis DAFO debe formar parte de un proceso de DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO.

⁹- FUNDACIÓN CEPAIM (2013). *Catálogo de Buenas Prácticas en Acción Comunitaria Intercultural en España y Europa. La puesta en valor de la experiencia*. (Ver enlace del documento en la bibliografía).

¹⁰- GALAIS, Carolina; NAVARRO, C; FONTCUBERTA, P (2013). *La calidad de los procesos participativos locales: indicadores y factores explicativos contextuales. El caso de Andalucía*. En: Revista Española de Ciencia Política. Núm. 32, Julio 2013, pp. 65-87. (Ver enlace del documento en la bibliografía).

¹¹- FONDOS ESTRUCTURALES Y DE INVERSIÓN EUROPEOS (2014, versión 2). *Orientaciones sobre el Desarrollo Local a cargo de las comunidades locales para los agentes locales*. (Ver enlace del documento en la bibliografía).

La Comisión desea mejorar esta situación y asegurarse de que el «análisis de las necesidades y el potencial de la zona» se conviertan en una herramienta útil para establecer una lógica de intervención sólida y garantizar una mayor orientación a los resultados. Para que el análisis local sea útil y permita una intervención comunitaria integral y participativa debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Las cuestiones planteadas en el DAFO se deben basar claramente aspectos concretos del territorio.
- Deben centrarse en las peculiaridades de la zona y en por qué esta es diferente, y no limitarse a enumerar un gran número de características comunes de sectores importantes, como la vivienda, la educación, la salud, o de grupos objetivo, como los jóvenes o las mujeres.
- Se deben emplear metodologías participativas para la recolección de la información.
- Se debería prestar tanta atención, si no más, a la identificación de las oportunidades y los «activos y talentos comunitarios» como a la descripción de los puntos débiles y las amenazas. La estrategia debería mirar hacia adelante y no ser meramente defensiva.
- Presentar una lista de deseos indefinidos para cada necesidad no sirve de nada. Es fundamental establecer prioridades comunitarias de manera participativa.
- La priorización o clasificación debe basarse en pruebas y tener en cuenta las opiniones razonadas de las partes interesadas locales.
- El diagnóstico participativo debe permitir la elaboración de un Plan de Acción Comunitario.

Es fundamental poner énfasis en los siguientes aspectos:

- Es necesario iniciar un proceso participativo con un estudio o diagnóstico participativo que analice las limitaciones y potencialidades que existen en el barrio/territorio.
- Es fundamental priorizar las necesidades y problemáticas concretas de la población; dicha priorización debe ser realizada de manera participativa.
- Los diagnósticos deben incorporar la perspectiva de género y generacional, pues esto permite formular propuestas de acción más inclusivas.
- El diagnóstico participativo permite justificar las líneas estratégicas y transversales para la formulación a futuro de un plan de acción comunitario.

La perspectiva de género: La incorporación transversal de la perspectiva de género en los diagnósticos participativos supone tener en cuenta las diferentes condiciones, situaciones y necesidades de mujeres y hombres. Este es uno de los aspectos que menos se tiene en cuenta en los procesos de diagnóstico.

Incluir el enfoque de género en los procesos participativos implica:

- Todas las fases: diagnóstico, diseño, implementación, seguimiento y evaluación visibilizan de manera diferenciada la situación de hombres y mujeres.
- En el diagnóstico la recolección de datos sociodemográficos presenta información desagregada

de mujeres y hombres.

- El diseño metodológico permite recoger datos según el sexo.
- Generar propuestas integrales que atiendan tanto a las necesidades como a los intereses de las mujeres.
- Las propuestas deben contribuir a “dar voz” a las mujeres y asegurar su participación en la toma de decisiones. Esto implica desarrollar mecanismos de escucha, apoyo, fortalecimiento de liderazgo y flexibilización de los procesos considerando la situación y las demandas de las mujeres.
- Todo el proceso debe flexibilizar aspectos como los horarios de reuniones, el lugar y el día con el fin de posibilitar que las mujeres puedan vincularse a los diversos espacios de debate.

Viabilidad: Es importante que se tenga en cuenta el contexto económico, técnico, organizacional y socio-político en el cual se ha de llevar a cabo. Además, los recursos deben ser adecuados a los objetivos planteados.

Es importante prever los recursos humanos dedicados a coordinar o dinamizar los procesos y contar con personas pertenecientes a la comunidad que tengan capacidades de dinamización, liderazgo o experiencias participativas previas.

Respecto a los recursos económicos, se valora especialmente la aportación de la propia entidad así como de actores externos a la misma.

Por último, se consideran los recursos logísticos. Se valora especialmente la disposición de instalaciones y equipamientos adecuados que permitan un correcto funcionamiento de la práctica.

Impacto positivo: Es importante lograr un cambio positivo valorado en el ámbito sobre el cual se ha centrado la actuación llevada a cabo. Igualmente se requiere una mejora en las relaciones sociales y el fortalecimiento de una cultura participativa.

Respecto a los resultados deben quedar claramente delimitados y deben ser identificados por parte de la ciudadanía. Es importante por lo tanto que las propuestas, acciones o decisiones se materialicen, sean claramente visibles y hayan sido definidas con el conjunto de la población.

Planificación: Una buena práctica participativa requiere de una planificación sistemática en cada una de las fases del proceso, debe estar fundamentada y se deben realizar las acciones de cada fase contando con la participación ciudadana.

Liderazgo sólido: En los procesos participativos es fundamental la voluntad política y la implicación de los líderes políticos. Además, debe existir consenso y diálogo con los actores sociales de la zona y con las entidades que se encuentran en el ámbito local.

Responsabilidades definidas: Las personas participantes deben conocer cuál será la lógica del proceso y sus limitaciones. Estas reglas deben ser explícitas y accesibles y deben plantear el qué, el cómo, el quiénes y los resultados esperados de un proceso participativo. También es importante que la ciudadanía participe en la elaboración de estas reglas de juego y asuman compromisos de corresponsabilidad para

alcanzar determinados resultados. Se debe poner especial énfasis en:

- Incorporar a sectores no organizados de la población.
- Formalizar compromisos entre los diferentes actores a través de documentos que contribuyan a la transparencia e institucionalización del proceso.
- Dar a conocer los acuerdos implementando estrategias de comunicación y difusión teniendo en cuenta diferentes públicos. Se pueden emplear estrategias como: medios informáticos, redes sociales (WhatsApp, Telegram, YouTube, Instagram, Twitter), medios masivos tradicionales (televisión, radio, prensa) locales, estrategias comunitarias (hojas informativas), etc.

Las diversas experiencias han mostrado que es fundamental el papel y las funciones de cada uno de los actores:

Los gobiernos municipales tienen un papel clave para contar con la voluntad política y para asegurar la continuidad en los procesos participativos estableciendo normativas locales que faciliten la participación y el fortalecimiento de una cultura participativa. Además, es importante que la administración pública garantice la continuidad y la sostenibilidad de los procesos asignando recursos humanos, financieros y logísticos.

Las personas que viven en el territorio y las organizaciones de base cumplen un papel imprescindible en la elaboración, gestión, coordinación y seguimiento para la implementación de las propuestas participativas. Son protagonistas y parte de las soluciones locales y no personas “beneficiarias” pasivas de acciones propuestas por otros. La participación en igualdad con los otros protagonistas locales tiende puentes y construye confianza.

Las entidades del tercer sector son fundamentales para apoyar todo el proceso de diagnóstico e intervención en el entorno comunitario.

El resto de agentes, que de una manera directa o transversal influyen en el barrio, como las empresas, las universidades y centros de investigación, etc., deben ser identificados e incorporados al proceso con unas funciones definidas.

Coordinación, trabajo en red y creación de redes de intercambio en la comunidad. Desde el diagnóstico participativo se debe promover la cooperación, la coordinación, las sinergias y las interdependencias entre los diferentes actores sociales presentes en el territorio, tanto públicos, como privados.

Sistema de evaluación y seguimiento: La evaluación es una actividad poco frecuente en los procesos participativos que presenta ciertas dificultades para su realización. Sin embargo, es una acción necesaria ya que es la que permite valorar los impactos de la participación y sobre todo porque favorece el aprendizaje de las acciones realizadas. Por lo tanto, una buena práctica es aquella que cuenta con un proceso de evaluación y seguimiento que se realiza de forma sistemática, con la participación de agentes internos y externos, con intervención de hombres y mujeres y con criterios o indicadores claramente identificables.

Un proceso de seguimiento y evaluación permanente y participativa permite:

- ✓ Consolidar resultados.
- ✓ Compartir las lecciones aprendidas tanto de los éxitos como de los fracasos.
- ✓ Proyectar nuevas acciones.
- ✓ Ajustar la propuesta de manera continua y adecuar las expectativas de los diferentes elementos del proceso.

Implicación de la ciudadanía: Los actores, públicos o privados, individuales o colectivos, deben participar en diferentes momentos (en alguno o en todos) y deben asumir un rol activo en el proceso participativo.

Es fundamental que la participación promueva a actores que han estado excluidos (mujeres, jóvenes, menores, migrantes, gitanos), que se eviten los sesgos socioeconómicos y que no solo incluya a los actores organizados sino también a ciudadanas y ciudadanos individuales.

Por tanto, una buena práctica participativa debe ser lo más amplia, representativa, plural y abierta posible al conjunto de la población. Respecto a la representación, es fundamental que intervengan sin exclusión las organizaciones sociales implicadas y estén representadas las diferentes expresiones sociodemográficas (por sexo, edad, etnia, nivel de ingresos,...). Cuantos más participantes hayan intervenido, mayor será el alcance, impacto y nivel de difusión de la experiencia.

Finalmente, queremos señalar que un proceso participativo implica que la ciudadanía tome parte y se implique en las decisiones que le afectan en un barrio o zona concreta. No se pueden considerar procesos participativos:

- Las actividades propias de la democracia representativa, como la selección de representantes, la militancia en partidos o las actividades relacionadas con campañas electorales.
- Las políticas cuyo contenido ha sido fijado por decisores públicos y ejecutado por voluntarios/as civiles, como la limpieza de un espacio público.
- Los procesos con presencia de agentes de la sociedad civil no destinados a producir una decisión o política pública, por ejemplo, la asistencia de la ciudadanía a una actividad deportiva, lúdica o un taller formativo puntual.

4. FUNDAMENTOS TEÓRICOS

4.1.- PARTICIPACIÓN

Participación es un término que se ha usado de múltiples maneras en distintos ámbitos: académicos, políticos, sociales, culturales. Desde este Programa la reconocemos como uno de los ejes centrales desde el que se pueden lograr cambios y transformaciones en el ámbito local. De manera sencilla, la participación implica un trabajo conjunto y colectivo entre diversos actores locales tanto para lograr un objetivo común como para definir las metodologías necesarias para lograr los objetivos.

En la participación podemos identificar diversas dimensiones:

- a) **Ser parte** (de un sistema, de una red). Cada sujeto es protagonista, juega un papel dentro de una o varias redes sociales en las que se encuentra incluido y se relaciona e interacciona con otros sujetos protagonistas, ocupa una o varias posiciones que le permiten una vinculación, tanto emocional como instrumental, con los “otros” en un contexto de confianza y reciprocidad. La inclusión en redes implica la conexión a un sistema de comunicación (bidireccional, multidireccional) donde cada cual es a la vez receptor y emisor.
- b) **Estar en** (un lugar, un entorno físico, que también es entorno social). Cada sujeto se sitúa en el espacio, en el territorio, soporte de redes donde se encuentra integrado en la medida que reconoce, percibe y se apropia de un espacio común donde se encuentra con otros sujetos que también hacen lo propio.
- c) **Sentirse parte de** (una comunidad, un grupo). El sentimiento de pertenencia es imprescindible para la autonomía y significa, a la vez, un acceso directo a las relaciones sociales, que en el contexto actual son crecientemente plurales. Así, el pertenecer junto a iguales conlleva el sentirse parte de un conjunto social.
- d) **Tomar parte** (en las decisiones) y **tener parte** (de poder). La ciudadanía no puede entenderse como tal si no recoge con todas sus consecuencias el derecho de todas las personas a tomar parte en las decisiones que les afectan de forma común, en definitiva, la “participación en los asuntos públicos”.

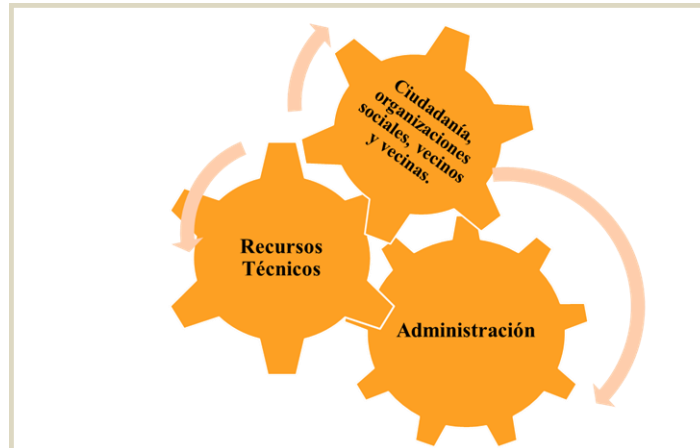
El desarrollo de una cierta capacidad para acometer las decisiones sobre la gestión de los recursos de su ambiente social y físico, y poder afrontar así la resolución de los problemas que afectan a los sujetos por parte de los propios sujetos es lo que consideramos una democracia participativa que permite proyectar una imagen de futuro y la construcción colectiva de alternativas. **La implicación conlleva la acción.**

Partiendo de que la participación es una necesidad básica del sujeto social-relacional es importante tener en cuenta algunos aspectos que median en la intensidad, las formas y los momentos para insertarse en los procesos participativos. Así, variables como la edad, el sexo, el estado civil, la ocupación, el tener hijas e hijos, etc., son características que median (favorecen o, por el contrario, limitan) en las oportunidades para implicarse en un diagnóstico local participativo o en un proceso comunitario a más largo plazo.

En una sociedad donde la complejidad es creciente, es imprescindible considerar la participación como un proceso en el que intervienen grupos con rasgos diferenciales que deben atenderse. En este sentido los procesos participativos deben contemplar y permitir la creación de oportunidades para la inclusión de los diferentes grupos, en función de sus diferencias. Las mujeres, las niñas, los niños, las personas mayores, personas de diferentes nacionalidades, paradas, jóvenes, etc., presentan disponibilidades, intereses, inquietudes, capacidades y potencialidades propias, que tienen necesariamente que ser articulados a los diagnósticos locales y a los procesos participativos.

La realización tanto de diagnósticos locales participativos como el impulso posterior de procesos participativos debe emprenderse desde la colaboración y articulación con los protagonistas comunitarios.

Protagonistas de los procesos participativos:



- ✓ Las instituciones y las administraciones locales: implica la voluntad política para construir una política social que utilice cauces institucionales democráticos y que tenga una apertura hacia nuevas formas de innovación y participación de la ciudadanía.
- ✓ Los recursos técnicos (públicos, privados): aportan conocimientos y capacidad técnica para la búsqueda compartida de soluciones cada vez más adecuados a la compleja realidad y a las nuevas necesidades de la ciudadanía.
- ✓ La ciudadanía y sus organizaciones sociales: entidades sociales, asociaciones locales, agentes de actividad productiva y económica con presencia en la zona, redes de apoyo vecinal, vecinas y vecinos no organizadas.

Los procesos comunitarios participativos se dan en las calles, en los barrios, en los parques de los barrios, pedanías y municipios. Allí, en el ámbito local, donde está la acción, es el lugar concreto en donde las personas conocen sus necesidades y problemas, construyen sus redes, su historia y sus vínculos sociales.

Además, es el espacio en el cual la idea de proximidad adquiere un lugar clave como estrategia para conectar con la gente, construir un ambiente de confianza, conocer sus códigos, sus redes sociales, sus problemas y sus inquietudes, así como escuchar y canalizar nuevas propuestas e iniciativas sociales implicando a la base social en la transformación de sus condiciones de vida.

Esto conlleva que la participación y por tanto el diagnóstico local participativo se realice con las personas que habitan el ámbito local porque son las protagonistas y sujetos sociales de la transformación social.

4.2.- DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

Antes de definir que es un diagnóstico participativo, es necesario revisar el significado de las palabras que conforman este concepto.

Como **diagnóstico** busca brindar un mejor conocimiento de las situaciones sociales que se pretenden cambiar mediante las intervenciones sociales, dando información confiable acerca de la magnitud o alcance de las necesidades del territorio. Interesa conocer los factores que influyen en tales situaciones en los contextos concretos.

El **carácter participativo** califica el modo en que se realiza el proceso de diagnóstico, de allí que un diagnóstico participativo tenga las siguientes características:

- Es una construcción colectiva, por lo tanto, incluye la participación de diversos agentes, como el poder público, el sector privado, universidades, centros educativos, centros de salud, organizaciones no gubernamentales, cultos religiosos, organizaciones de base, facilitadores/as locales, etc., relevantes dentro del territorio.
- Es un trabajo colectivo que busca lograr transformaciones con base en las necesidades identificadas, las cuales deben ser construidas y acordadas entre diferentes protagonistas comunitarios.
- Se establece un diálogo entre las personas integrantes de la comunidad, en el cual se relacionan en igualdad de condiciones, respetando la autonomía y el saber comunitario.
- Son procesos que por lo general incluyen a personas facilitadoras que tienen el papel de orientar la discusión, promover el diálogo horizontal y dar voz a aquellas personas que tradicionalmente no han tenido voz.
- Es un proceso planeado y programado, que cuenta con una serie de herramientas y metodologías que buscan la participación de los diferentes actores y promueven la construcción de acuerdos entre las personas participantes.
- Son procesos que requieren de una delimitación geográfica, temporal, etaria, temática, que va a variar dependiendo de cada contexto.
- Puede ser un complemento de otros métodos de investigación o ser una parte de un proceso de planificación comunitaria.
- Permite obtener información de calidad, es decir, información confiable, relevante y actualizada, por lo cual se convierte en una herramienta muy potente para actuar frente a una problemática identificada.

La modalidad participativa añade un valor, que es la iniciación de un proceso de construcción de un escenario donde interactúan distintos actores sociales, un espacio de intercambio de información, de articulación y de negociación, un ámbito para el aprendizaje social, así como un espacio de oportunidad para el protagonismo de las personas que participarán en los proyectos y acciones que se propongan. Es, en sí misma, una práctica democrática de relación social.

Por tanto, si unimos estos dos términos el diagnóstico participativo se puede entender como un método para determinar, desde el punto de vista de los diversos actores (administración local, recursos técnicos, ciudadanía, organizaciones sociales) de un determinado territorio, sus necesidades, potencialidades, propuestas y demandas para diseñar soluciones y lograr su desarrollo.

Se destacan dos características relevantes de los diagnósticos participativos:

- La integración de miradas y percepciones diversas para la reconstrucción de la realidad mediante el análisis y síntesis de informaciones parciales, objetivas y subjetivas, en un trabajo grupal realizado desde diferentes saberes.
- El aprendizaje colectivo y el empoderamiento comunitario permiten dejar un acervo de conocimiento en

la zona y facilita incorporar modalidades de reflexión y de autorreflexión para la transformación.

No realizar diagnósticos participativos puede generar:

- ✓ Equivocaciones con la selección de las necesidades que se quieran abordar y resolver.
- ✓ Atender demandas secundarias y no las principales o más importantes.
- ✓ Interpretar erradamente las causas y relaciones entre las necesidades. Y así, acertar parcialmente en las soluciones desperdiciando trabajo, tiempo, recursos y generando desconfianza en la comunidad.
- ✓ Planificar y ejecutar acciones poco viables, que no sean aceptadas por la comunidad por estar en desacuerdo con sus intereses o no responder a su cultura y expectativas.
- ✓ No conocer suficientemente los diferentes aspectos del problema.

Por tanto, realizar un diagnóstico participativo no es solo la consulta usual a las personas en un territorio, sino el encuentro de dos conocimientos, dos saberes, dos formas de aprehender la realidad: por un lado, el técnico que aporta información especializada y, por otro, el de las personas que habitan un espacio concreto, quienes aportan información en la definición de sus necesidades, expectativas y posibilidades. La participación es la aceptación y reconocimiento del “otro”; asimismo, es una manera de integrar en los procesos de diagnóstico y planificación las distintas maneras en que la población percibe su realidad, jerarquiza sus necesidades, define a lo que aspira y aporta información importante sobre el modo de lograr resultados.

5. ESCENARIOS Y PUNTOS DE ARRANQUE

Tomando como referencia a Marchioni (2001; 16), para que los procesos y diagnósticos participativos se puedan llevar a cabo, alguien tendrá que tomar la iniciativa, ya que no se dan espontáneamente, y es necesario poner los medios mínimos para que se puedan llevar adelante (...) teniendo en cuenta las condiciones y el contexto; lo deseable es que la iniciativa la asuma la administración local, que tendría que ser la primera interesada en promover estos procesos implicando a la población y a los recursos técnicos y profesionales existentes. Los escenarios y puntos de arranque pueden ser los siguientes:

1. Desde la **administración local** se identifica una zona o barrio donde existen situaciones de vulnerabilidad social y se considera necesario llevar a cabo intervenciones que sean participativas e integrales. En la zona no hay entidades sociales, ni se tienen recursos públicos. Se cuenta con la voluntad política para promover un diagnóstico participativo y así conocer la realidad de la zona contando con el protagonismo de las personas que habitan la zona.
2. Desde los **recursos técnicos públicos y/o privados** se ha iniciado una experiencia de acción comunitaria en un territorio o barrio determinado con metodologías participativas, pero solo con un sector de población (mujeres, jóvenes, personas mayores) o desde un área de trabajo particular (educación, sanidad, servicios sociales). Se reconoce la limitación que tiene una intervención comunitaria sectorial y parcial. Partiendo de ese conocimiento se quiere proyectar y construir una forma de trabajo comunitaria integral en la cual se vayan implicando tanto las diferentes administraciones como la vecindad y las entidades sociales. Es fundamental partir de un diagnóstico participativo para construir una mirada común del barrio o de la zona.

3. Se cuenta con un **espacio de coordinación** entre entidades sociales, recursos públicos y vecinos y vecinas de la zona. Realizan acciones puntuales pero empiezan a reconocer, por un lado, que es necesario realizar un diagnóstico participativo que les permita tener una mirada global de las necesidades y potencialidades de la zona y por otro, la importancia de llevar a cabo una intervención en el territorio desde una perspectiva comunitaria en la cual se impliquen las diferentes administraciones y la ciudadanía local.

En cualquiera de los tres escenarios se está planteando la necesidad de impulsar y promover un proceso que requiere la presencia e implicación de los tres protagonistas (administración local, recursos técnicos, ciudadanía y organizaciones locales) cada uno cumpliendo su parte y contribuyendo desde su ámbito a un proyecto colectivo. Solo se logrará avanzar si cada protagonista avanza en su propio ámbito y también en relación a los otros dos.

5.1. FASES PARA EL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

El diagnóstico participativo es un proceso permanente, es decir, que no se termina con el planteamiento de líneas estratégicas ni tampoco con la implementación de acciones, sino que requiere ser completado y ajustado de manera continua.

Es importante que cada territorio identifique si cuenta con los elementos descritos en cada fase o si necesita implementar una fase completa o algunos aspectos particulares. Es decir, ubicar el escenario, según la caracterización anterior, desde el cual se parte en el territorio. Si el territorio se encuentra en el **escenario 1** se requiere realizar una fase previa de compromiso y voluntad política e identificación de recursos institucionales y humanos. Cuando los territorios parten desde un **escenario 2 o un escenario 3** el diagnóstico participativo se puede empezar a preparar y planificar contando con representantes de los tres protagonistas de la intervención comunitaria. Es fundamental mantener el enfoque participativo en todo el proceso.

El diagnóstico participativo forma parte de un proceso más amplio de intervención comunitaria. Esta primera convocatoria servirá para dejar planteada una visión consensuada del territorio objeto de intervención entre los protagonistas implicados (características, recursos, necesidades, potencialidades) y para definir líneas transversales y estratégicas. Estas líneas transversales serán la base para diseñar el plan de acción comunitario que podrá desarrollarse posteriormente.

A continuación, se explican las diferentes fases y aspectos centrales dentro de cada una, que pueden servir para diseñar un diagnóstico participativo:

Fase previa

Esta primera fase se refiere a la **motivación y la voluntad política** para realizar un diagnóstico participativo. Se plantean preguntas como: ¿Qué queremos saber? y ¿Para qué queremos realizar un diagnóstico participativo? Al precisar para qué se requiere la información es necesario definir otros ámbitos como: quiénes participarán y cuál es la zona donde se realizará el diagnóstico.

Es necesario que la administración local impulse nuevas formas de intervención comunitaria y reconozca la potencialidad de realizar un diagnóstico participativo. Es fundamental involucrar a la corporación municipal en su conjunto.

En esta fase, desde la administración se empieza por recopilar información secundaria sobre la zona, su población y sus recursos.

Se empiezan a identificar recursos locales como:

- Las entidades sociales que hayan realizado acciones en la zona.
- Las organizaciones de base comunitaria, personas líderes/facilitadoras de la zona, grupos no formales (grupos de jóvenes, de mujeres).
- Las experiencias previas que se han desarrollado en la zona.

Se inicia un acercamiento al territorio (recorridos comunitarios, mapeo comunitario, mapas cognitivos) que permitirá conocer puntos de encuentro formales o informales, horarios y días en los cuales se generan dichos encuentros. Estos recorridos permiten establecer relaciones con grupos o personas que pueden implicarse posteriormente en el diagnóstico participativo. Los recorridos permiten realizar un **mapa comunitario**.

Es necesario definir un **equipo de trabajo** que se encargue de preparar el proceso de diagnóstico participativo y de realizar un seguimiento permanente. Es fundamental **que el equipo se constituya con representantes de los tres protagonistas comunitarios**: administración, recursos técnicos (públicos, privados) y ciudadanía. Es importante que este equipo diseñe un plan de trabajo previo, que se debe concebir de manera flexible y abierto a cambios y modificaciones.

Fase de preparación y planificación

Es importante hacer explícitos los objetivos que generan la realización de un diagnóstico participativo en el ámbito de: la administración pública, la ciudadanía y para el personal técnico de las entidades públicas y privadas.

Se requiere la constitución de un **grupo motor**, que es una agrupación estable y permanente constituida por vecinas y vecinos, personas voluntarias, personal técnico de las entidades sociales que se encuentran en el territorio así como de la entidad local correspondiente, se reúnen de manera periódica (semanal o quincenalmente) y son fuente de información para:

- Identificar a informantes claves.
- Definir las necesidades de información: ¿qué queremos conocer?
- Definir los métodos que se van a emplear para recoger la información primaria y secundaria.
- Recolección de la información según las técnicas acordadas.

En esta fase de preparación es fundamental generar un espacio formativo. La **formación** permite construir un lenguaje y comprensión común sobre conceptos como: participación, diagnóstico participativo, metodologías para la recolección de información, técnicas y dinámicas participativas, trabajo en red. Esta formación debe ser realizada en diferentes niveles: a la corporación municipal, y a técnicos/as de entidades sociales y administración local, a la ciudadanía, al equipo de trabajo y al grupo motor.

Es necesario realizar una **presentación pública** de la propuesta a la población de la zona empleando diversas estrategias como pueden ser: asambleas comunitarias generales, arte comunitario, reuniones por poblaciones (mujeres, jóvenes, migrantes, infancia), por sectores (educación, vivienda, salud) y/o con grupos organizados (entidades del tercer sector, asociaciones de la zona, plataformas locales).

Igualmente, para la presentación se requiere vincular a los medios de comunicación local (radio, prensa y televisión) y aprovechar las modalidades virtuales (según los sectores de población) a través de plataformas como: Zoom, Meet, TikTok, Instagram, Facebook, YouTube, Twitter.

Fase de ejecución

Esta fase consiste en el **trabajo de campo** para obtener la máxima información posible. Es necesario siempre tener presente que durante el transcurso de la ejecución pueden aparecer otros aspectos que no habían sido considerados al inicio, se debe estar abiertos a plantear modificaciones al plan inicial. Por tanto, es inevitable operar con **sentido de oportunidad** dado que siempre hay aspectos de los territorios que se desconocen y que es necesario explorar o informantes claves que emergen en el proceso de la recolección de información.

La recolección de información se debe hacer teniendo en cuenta dos tipos de fuentes:

Fuentes Secundarias: Se refiere a la recolección y sistematización de información que existe sobre el territorio y que permite hacer una caracterización general sociodemográfica. Por ejemplo, documentos previos que existan sobre la zona, datos sociodemográficos sobre escolaridad, población general, población desagregada por sexo y nacionalidad, situación laboral, situación de salud... Igualmente, dentro de la información secundaria es importante analizar los mensajes e imágenes que transmiten los medios de comunicación sobre la zona. Estas fuentes dan una visión general sobre el territorio.

Fuentes Primarias: Son aquellas que permiten recoger la voz y las expresiones de la comunidad y las personas sobre sus necesidades, potencialidades y propuestas de mejora del territorio. Se pueden emplear técnicas individuales y grupales:

Las técnicas individuales: proporcionan diferentes puntos de vista sobre una situación. Habitualmente se recoge la información a través de informantes claves, personas que ejercen el liderazgo en la comunidad, grupos de interés, profesionales y técnicos de entidades locales públicas y privadas. Algunos ejemplos son: las entrevistas semiestructuradas, la observación participante, etc.

Las técnicas grupales: facilitan la implicación de grupos y colectivos. Algunas de las técnicas son: talleres participativos, foros comunitarios, visualizaciones (mapas cognitivos, sociograma, la línea del tiempo, árbol de problemas), grupos de discusión, grupos nominales, Philips 6/6, etc.

Fase de análisis y devolución de la información

Una vez recolectada y organizada la información tanto primaria como secundaria se analiza y se comparan los datos obtenidos a través de las diferentes técnicas empleadas (**técnica de triangulación**). Es fundamental en el procesamiento de la información identificar aquellos temas o situaciones que se repiten para identificar tendencias, pero también es importante dar cuenta de lo que es menos frecuente.

Una vez organizada y analizada toda la información es necesario hacer una primera **devolución y presentación de los resultados** a nivel comunitario, empleando diferentes estrategias. Se pueden realizar asambleas, talleres participativos, teatro comunitario. Se pueden presentar los resultados por grupos de edad, por sectores.

Posteriormente se realiza la **priorización** tanto de las necesidades como de las propuestas que surgen de la comunidad. Para ello se deben elegir una o más técnicas participativas que permitan lograr este objetivo. Se pueden realizar reuniones para llevar a cabo votaciones ponderadas. **Es una parte fundamental para el éxito del proceso ya que permite definir líneas estratégicas y transversales que pueden dar lugar posteriormente a la elaboración de un Plan de Acción Comunitario.**

Se debe elaborar un informe que dé cuenta tanto del proceso metodológico como de los resultados obtenidos. Es importante que exista un documento escrito acompañado de documentación gráfica del trabajo realizado, por ejemplo, fotos o videos de reuniones o de técnicas grupales.

Es necesario **socializar la información recolectada y los resultados**, es un aspecto fundamental del diagnóstico participativo porque permite validarlo y continuar con la construcción de conocimiento colectivo. La difusión debe realizarse empleando diversas estrategias comunicativas como: foros comunitarios, notas de prensa, medios de comunicación local, redes sociales, talleres. Es necesario incluir nuevas modalidades virtuales (según los sectores de población) a través de plataformas como: Zoom, Meet, TikTok, Instagram, Facebook, YouTube, Twitter...

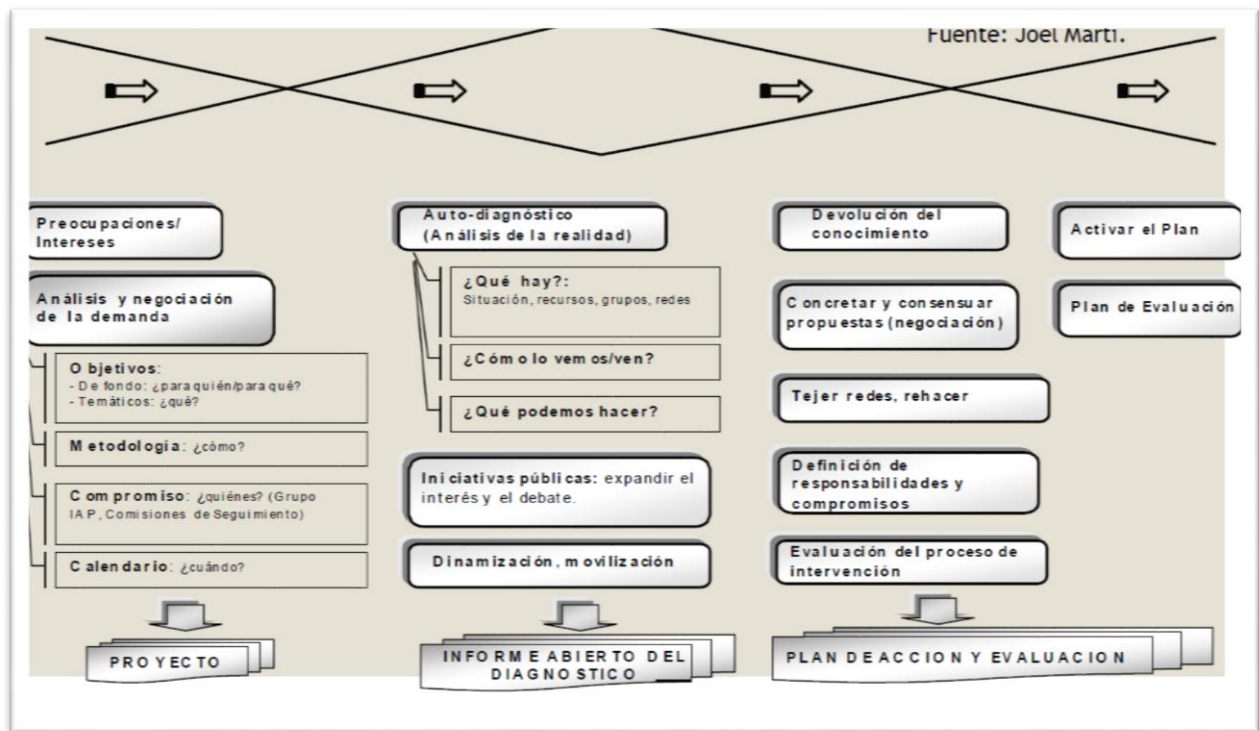
Fase de evaluación del proceso

Es necesario que desde el grupo motor se planteen indicadores que permitan valorar el proceso realizado. Algunos aspectos son:

- Los resultados obtenidos con el diagnóstico.
- El grado de consecución de los objetivos planteados al inicio del proceso.
- El proceso y el método de trabajo (adecuación de las técnicas a los objetivos).
- La utilidad del conocimiento producido para la comunidad.
- La implicación de la ciudadanía en el proceso del diagnóstico.
- El papel de cada uno de los actores.

Finalmente, a manera de esquema, se presenta la organización que puede tener un proceso de diagnóstico local participativo que cuenta con momentos de apertura y “escucha generativa”¹² que llevan al conocimiento del territorio y el análisis de sus dificultades y potencialidades y momentos de cierre que producen espacios para la devolución del conocimiento y la elaboración de un Plan de Acción Comunitario.

¹²- *Termino planteado por Tomas Villasante.*



Fuente: CLACSO. Diploma superior en perspectivas y metodologías participativas para la profundización democrática. 2023.

5.2.- LA COMUNICACIÓN COMO ELEMENTO TRANSVERSAL EN EL PROCESO DE DIAGNÓSTICO

La información y la comunicación son fundamentales en todas las fases del proceso de diagnóstico participativo mencionadas anteriormente. La información que se derive de cada uno de los momentos debe ser presentada a todos los vecinos y vecinas de la zona cubriendo diferentes públicos y espacios territoriales implicados en el proceso.

Para ello es conveniente que un grupo se ocupe de la elaboración y gestión del plan de comunicación, de coordinarlo y de realizar un seguimiento del mismo. Asimismo, es necesario que se implique a los vecinos y vecinas del barrio o territorio en este proceso de elaboración y gestión del plan ya que no es solo informar y transmitir de manera unidireccional, mediante dispositivos tecnológicos (medios) sino poner en contacto a personas en un proceso de “ida y vuelta” que permite elaborar los mensajes y definir los medios partiendo del contexto y CON las personas de la zona.

Planteamos algunos aspectos que se pueden considerar para elaborar el plan de comunicación:

Los espacios para la comunicación: son los lugares que permiten la acción y expresión colectiva. Éstos pueden ser: Espacios públicos: (plazas, calles, zonas comunes) equipamientos de proximidad: (Centros educativos, Centros de salud, parroquias, lugares de culto, farmacias.), comercio local, bares, locales asociativos, comunidades de vecinos, etc.

Los instrumentos: son los soportes y formatos que se pueden emplear en diferentes momentos del proceso participativo. Entre ellos tenemos: Estructuras locales como: Coordinadora de barrio, Grupos de Acción Local, mesas sectoriales de trabajo, comités locales, grupo de referentes, medios de comunicación: locales, municipales y regionales (radio, prensa, televisión, periódicos del barrio), boletines del barrio, páginas web, redes sociales, (Facebook, Twitter, Instagram, TikTok, WhatsApp, YouTube....), uso de plataformas: Meet,

Zoom, tableros y Paneles Ciudadanos, buzones de Sugerencias, videos y exposiciones fotográficas, expresiones artísticas: música, teatro, cine, pintura, comics, grafitis, murales...

Los momentos: son las fechas o eventos significativos del barrio en donde se encuentran vecinos y vecinas. Son momentos para informar y para contactar e implicar a personas y grupos en el proceso participativo. Algunos pueden ser: Celebraciones significativas del barrio (fiestas del barrio), Carnavales, Campamentos/vacaciones de verano e invierno, fechas significativas (día de la mujer, día de los derechos de niños y niñas, día contra la violencia machista, día del medio ambiente, fiestas de navidad.....).

En el momento de escoger los soportes para el plan de comunicación es importante tener en cuenta dos dimensiones: la **extensión y la profundidad** de la información.

PARA QUE NOS CONOZCAN EN PROFUNDIDAD	PARA QUE NOS CONOZCA MUCHA GENTE
SOPORTES ORALES	SOPORTES ORALES
Mesas redondas/Charlas coloquios/Entrevistas personales/Reuniones informativas/Reuniones con Entidades.	Fiestas/Jornadas/Encuentros/Ruedas de Prensa.
SOPORTES ESCRITOS	SOPORTES ESCRITOS
Informes/Revistas/Artículos de Opinión.	Folletos/Tableros de anuncios/Boletines/Notas de Prensa.
SOPORTES GRÁFICOS	SOPORTES GRÁFICOS
Exposiciones/Publicaciones.	Carteles/Murales/Pancartas/Separadores de libros/Merchandising (camisetas, bolígrafos, pegatinas).
SOPORTES AUDIOVISUALES	SOPORTES AUDIOVISUALES
Videos documentales/Página Web/Proyecciones.	Spot publicitario/Cuñas de radio/Boletines digitales/Programas de televisión y radio.
SOPORTES ALTERNATIVOS	SOPORTES ALTERNATIVOS
Cuentacuentos/Teatro/Pasacalles/Gymcanas/Convivencias/Café Tertulias.	Regalos mensaje/Grafitis/Conciertos.

FUENTE: Alguacil Gómez, J; Basagoiti Rodríguez, M; Bru Martín, P; Camacho Gutiérrez, J (2011). *Experiencia y metodología para un modelo de desarrollo comunitario. El caso de San Cristóbal de los Ángeles*. Editorial Popular. Madrid.

6. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DEL PROGRAMA

6.1.- ENFOQUES METODOLOGICOS Y TECNICAS PARTICIPATIVAS:

Existen métodos que se pueden utilizar tanto para elaborar un diagnóstico participativo, como para establecer las líneas de trabajo transversales. Dentro de los más conocidos se pueden enumerar los siguientes **enfoques y métodos**.¹³

¹³. Para profundizar más sobre los enfoques y métodos se pueden consultar los siguientes documentos y páginas web:

- Asociación EGOA, Universidad del País Vasco (2000). *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. Editado por Icaria y EGOA. En: <https://www.dicc.hegoa.ehu.es/>.

- Fundación CREASVI. En: <https://fundacioncreasvi.org/>.

- OBSERVATORIO INTERNACIONAL DE CIUDADANÍA Y MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE (CIMAS). (2009). *Manual de metodologías participativas*. En: <http://www.redcimas.org/>.

Investigación Acción Participativa (IAP).

Es un método de investigación y aprendizaje colectivo de la realidad, basado en un análisis crítico con la participación activa de los grupos implicados, que se orienta a estimular la práctica transformadora y el cambio social.

La investigación-acción participación (IAP) combina dos procesos, el de conocer y el de actuar, implicando en ambos a la población local. Al igual que otros enfoques participativos, la IAP proporciona a las comunidades un método para analizar y comprender mejor la realidad de la población (sus problemas, necesidades, capacidades, recursos), y les permite planificar acciones y medidas para transformarla y mejorarla. Es un proceso que combina la teoría y la praxis, y que posibilita el aprendizaje, la toma de conciencia crítica de la población sobre su realidad, su empoderamiento, el refuerzo y ampliación de sus redes sociales, su movilización colectiva y su acción transformadora.

En la IAP, se combinan tres aspectos: a) La **investigación** consiste en un procedimiento reflexivo, sistemático, controlado y crítico que tiene por finalidad estudiar algún aspecto de la realidad con una finalidad práctica. b) La **acción** no sólo es la finalidad última de la investigación, sino que ella misma representa una fuente de conocimiento, al tiempo que la propia realización del estudio es en sí una forma de intervención. c) La **participación** significa que en el proceso están involucrados no solo el personal investigador profesional, sino la población local, que es quien conoce y transforma su propia realidad.

La Sociopraxis.

La Sociopraxis es un planteamiento epistemológico y metodológico que tiene como precedentes la IAP, el socioanálisis, la “teoría de redes”, el “ecofeminismo” o el “ecologismo popular” y paradigmas de “la complejidad”. Igualmente, se han incorporado metodologías aportadas por la “planificación estratégica situacional (PES)”, el “diagnóstico rural (o rápido) participativo (DRP)” y los últimos movimientos de la educación popular latinoamericana.

Tomando como base la Red Cimas¹⁴ en la Sociopraxis se emplean distintas técnicas, dinámicas y herramientas, partiendo de las vivencias e implicaciones de las personas y de las redes sociales en el conocimiento de su propia realidad. En el ámbito local, se trata de gestionar los procesos de planificación participativa utilizando metodologías creativas innovadoras y transformadoras de la realidad social.

Para ello, y partiendo de la realidad de cada territorio, se buscan las formas y mecanismos adecuados en cada caso, para incorporar de modo operativo a la población en general, a los agentes sociales y a las instituciones públicas en la definición de prioridades, la planificación de actividades y la evaluación de resultados, facilitando el consenso en la toma de decisiones, la corresponsabilidad y la participación activa ciudadana en las actuaciones públicas y comunitarias. Se plantea la perspectiva feminista, como aspecto indispensable para alcanzar esa transformación social que es el objetivo último de procesos participativos

Finalmente, desde la sociopraxis se logra la realización de reflexiones colectivas que abren caminos para las acciones creativas, para el monitoreo y los desbordes. El monitoreo es un sistema que permite ver los progresos y los cambios o rectificaciones que son necesarios realizar durante el proceso.

¹⁴- OBSERVATORIO INTERNACIONAL DE CIUDADANÍA Y MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE (CIMAS). En: www.redcimas.org

El monitoreo permite ir avanzando, conocer los pasos que se van dando y reconocer el logro de pequeños objetivos. La sociopraxis plantea que el desborde en *“una planificación exitosa es aquella que sabe absorber lo no contemplado inicialmente. La que es capaz de repensarse y recrearse, es capaz de desbordarse (...) el desborde es una muestra de crecimiento del proceso, de éxito, pero el reto está en mantener una comunicación fluida y creativa entre los profesionales y los distintos grupos”*¹⁵

Seguimiento y Evaluación Participativos (SEP).

Método de seguimiento y evaluación de los proyectos mediante la participación conjunta de las entidades locales, la administración y la población local.

El SEP aporta cuatro principios básicos: a) La **participación**, que significa incluir a la población en el diseño del proceso y en el análisis de los datos. b) El **aprendizaje práctico**, para una mejora continuada. c) La negociación entre el mayor número de personas implicadas (población, entidades sociales, administración) para consensuar qué debe ser objeto de seguimiento y evaluación, cómo y cuándo se recogerán los datos, qué significado tiene la información, cómo compartir los resultados y qué acciones emprender. d) La **flexibilidad** en el proceso, para adaptarse a los cambios de la población local y su entorno.

Aunque existen una serie de métodos es imprescindible tener en cuenta que no hay fórmulas magistrales para encarar los procesos comunitarios. Es fundamental partir de que cada lugar, cada colectivo de personas y cada proceso de intervención son únicos. Por tanto, la selección del método está ligada a la comprensión y dominio del mismo y a las metodologías y técnicas participativas que se utilizan más que a una secuencia de fases.

Realizar un diagnóstico que tenga carácter participativo implica necesariamente emplear técnicas participativas. Por tanto, requiere una aproximación no convencional para diseñar, conocer (diagnosticar) y planear una intervención comunitaria. Para la aplicación de técnicas participativas hay que tener en cuenta que:

- *Los actores involucrados directamente en un problema o en un territorio son los que mejor conocen sus propias necesidades, deseos y posibilidades.*
- *Ante cualquier problema no hay una única respuesta y el conocimiento de la realidad se amplía y se enriquece al incorporar distintos puntos de vista.*
- *Existe una necesidad social de relaciones más equitativas y transparentes.*
- *En la mayoría de los casos hay en juego distintos intereses que necesitan un proceso de negociación y acuerdo para lograr consensos colectivos.*

Se utilizarán procesos deliberativos para recabar las opiniones, propuestas y sugerencias de la ciudadanía y la sociedad civil, de manera que se facilite su implicación en la elaboración del diagnóstico. Estos procesos se llevarán a cabo a través de actuaciones planificadas que combinarán medios telemáticos y actividades presenciales.

¹⁵ - OBSERVATORIO INTERNACIONAL DE CIUDADANÍA Y MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE (CIMAS - 2020). *Estrategias transformadoras: cómo potenciar la creatividad colaborativa desde los movimientos y procesos sociales.*

Mantener la participación a través de las diferentes fases y pasos en un diagnóstico participativo es una tarea que requiere un adecuado uso de técnicas que logren motivar a los/las participantes, propiciar un clima de confianza, favorecer la interacción entre actores y estimular la creatividad y la producción de ideas.

Las **técnicas** son un medio para buscar un fin y nunca podrán sustituir la reflexión sobre cada uno de los pasos para realizar un diagnóstico. Entre las técnicas más empleadas en los procesos comunitarios se pueden encontrar varios grupos:

- ✓ Técnicas de dinámicas de grupos: Son fundamentales para trabajar con grupos de personas y lograr su participación efectiva y armoniosa. (Talleres participativos, lluvia de ideas, juego de roles, sociograma, línea del tiempo).
- ✓ Técnicas de observación de campo: Buscan recolectar información en el terreno, que será analizada posteriormente, usando técnicas de visualización. (Recorridos en campo, observación participante, mapas cognitivos, ubicación de problemas en el terreno).
- ✓ Técnicas de visualización: Se apoyan en representaciones gráficas que permiten la participación de personas con diferente nivel de educación, aun sin experiencia en manejar imágenes gráficas (planos, mapas cognitivos, esquemas, diagramas, tarjetas de visualización).
- ✓ Técnicas para la jerarquización de problemas: Una vez definidos los problemas y necesidades comunitarias se realiza una priorización de manera participativa. Son técnicas que permiten la formulación de las estrategias a seguir para plantear de las líneas estratégicas y transversales derivadas del diagnóstico. (Diagrama de causa o efecto o espina de pescado, árbol de problemas y árbol de objetivos, método Delphi, grupos nominales, matriz de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades-DAFO, Philips 6/6).
- ✓ Técnicas de comunicación: Aseguran la obtención de información desde diferentes puntos de vista de los miembros de la comunidad: entrevistas (grupales o individuales) semiestructuradas a diferentes actores, grupos de discusión, informantes claves.

Estos tipos de herramientas son útiles para:

- ✓ Obtener y sintetizar la información, tanto cuantitativa como cualitativa del diagnóstico.
- ✓ Ubicar territorialmente y tener un mapa social de la zona.
- ✓ Incorporar la perspectiva de género en cualquiera de sus etapas y pasos.
- ✓ Generar objetivos, metas y acciones.
- ✓ Seleccionar cuáles de las acciones e intervenciones son importantes y factibles.
- ✓ Buscar el ámbito de gestión más preciso.
- ✓ Monitorear y evaluar.

Se identifican aquí unas pocas técnicas; para la aplicación de cualquiera de ellas es indispensable tener en cuenta además las reglas básicas de la facilitación, entre ellas: ofrecer un ambiente atractivo, conducir al grupo de forma adecuada en un clima de respeto y de crecimiento colectivo y llegar a obtener aquello que se ha propuesto.

6.2.- TRABAJO EN RED

Ningún sistema ni entidad (sanidad, servicios sociales, educativo, tercer sector...) puede afrontar, por sí solo, una intervención integral y adecuada en situaciones de alta complejidad en las que se debe actuar desde más de uno de estos sistemas.

Surge por tanto la necesidad de generar modelos de trabajo que tengan en cuenta la diversidad, con capacidad de integrar en un mismo espacio de intervención a diferentes agentes unidos por un interés común con el fin de compartir el análisis de un caso o una realidad concreta, establecer un plan de trabajo compartido y un seguimiento de las actuaciones. Todo ello con el fin de coordinar la acción de modo integral y coherente.

Ubieta (2009:87)¹⁶ plantea tres principios básicos en el trabajo en red:

El saber como elaboración colectiva. Contempla la producción del saber como una elaboración colectiva que parte de un no saber que no se encuentra escrito y que requiere de la invención de respuestas no unilaterales y no fijadas de antemano desde sistemas expertos. Propone, por tanto, partir de ese saber propio de los implicados (sujeto, familia, grupo social, profesional) y cuestionarlo para producir un “nuevo” saber que sea el producto de una elaboración colectiva que vislumbre dónde está el problema y sitúe los interrogantes productivos más allá de lo que el propio sujeto dice o de nuestros juicios previos (Laurent, 2001)¹⁷.

La interdisciplinariedad no es el sumatorio de saberes. Es preciso pensar la articulación de los saberes de las diferentes disciplinas que intervienen desde un método que permita diferenciar interdisciplinariedad de multidisciplinariedad. Como ejemplo, Ubieta señala la variedad de maneras de nombrar al sujeto de la intervención social según cada disciplina: paciente, usuario/a, ciudadano/a, cliente... Critica las intervenciones donde cada uno hace lo que considera adecuado sin necesidad de dar explicaciones al otro y sin abordar el punto ciego (de saber) que plantea el emergente sintomático, ya se trate de un caso individual, un grupo o una comunidad.

La participación y la corresponsabilidad como exigencia ética. Sugiere la participación de los sujetos como principio fundamental, donde cada cual sea un agente del saber. Igualmente, el vínculo interprofesional debe estar presidido por la confianza y la corresponsabilidad en las decisiones y acuerdos, recordando que “la solución” no existe, sino diferentes maneras, unas mejores que otras, de afrontar una situación.

Esta visión nos permitiría por tanto emplear la dimensión comunitaria como paradigma orientativo en nuestra intervención desde tres supuestos: epistémico, metodológico y ético.

7. TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES

Los proyectos presentados deben plantear actuaciones relativas a los siguientes aspectos:

Diagnóstico local participativo:

El objetivo central de los proyectos es la realización de un diagnóstico local realizado de manera participativa. Se deben definir las acciones en cada una de las fases planteadas anteriormente: fase previa, fase de preparación y planificación, fase de ejecución, fase de sistematización y análisis y fase de evaluación del

¹⁶- UBIETO, José R (2009). El trabajo en red. *Usos posibles en Educación, Salud Mental y Servicios Sociales*. Barcelona: Editorial Gedisa.

¹⁷- LAURENT, Eric (2001). *Lo imposible de enseñar*. AAVV.; *Del Edipo a la sexuación*. 267-288, ICBA Paidós Buenos Aires.

proceso, así como las estrategias comunicativas que se van a utilizar. Igualmente es importante decidir que técnicas se van a emplear en cada uno de los momentos, teniendo en cuenta que estamos ante un proceso flexible que permite incluir, quitar, combinar técnicas según su desarrollo.

Desde el inicio es fundamental que la población local forme parte del proceso de toma de decisiones sobre el futuro de su zona. **El diagnóstico configura el mejor punto de partida para definir líneas estratégicas y transversales.**

Líneas estratégicas y transversales:

El proceso de diagnóstico participativo conlleva plantear líneas estratégicas y transversales definidas con la implicación de los tres protagonistas de la intervención comunitaria: los diferentes ámbitos de la administración pública (servicios sociales, urbanismo, vivienda, salud, educación,...), el personal técnico local (público y privado) que está en el territorio y la ciudadanía (tejido asociativo local, vecinos y vecinas, empresas del territorio, redes de apoyo vecinal,...). Además, las líneas estratégicas y transversales guían la elaboración de un plan de acción comunitario a futuro. Para la definición de las líneas estratégicas es fundamental implicar a otras áreas municipales ya que de esta forma se le da sostenibilidad y permanencia al plan comunitario.

Trabajo en red:

El trabajo en red permite establecer un plan de trabajo compartido y un sistema de evaluación y seguimiento de las actuaciones. Es necesario que los protagonistas de la intervención comunitaria establezcan un marco de actuación conjunta que garanticen la colaboración en todo el proceso: diagnóstico local participativo y líneas estratégicas y transversales.

Formación:

Es fundamental contar con un plan de formación continua en diferentes niveles: la **administración pública**, siendo necesario posibilitar esta formación a todo el equipo de gobierno municipal, el **personal técnico** de entidades públicas y privadas y **la ciudadanía**. La formación dirigida a estos tres niveles permite tener una comprensión y un lenguaje común respecto a los conceptos centrales de este Programa Marco como son participación, trabajo en red, diagnóstico participativo, metodologías y técnicas participativas.

Documentación, sistematización y accesibilidad de la información:

El carácter innovador de este Programa se debe convertir en una posibilidad y oportunidad para recoger y analizar información sobre el proceso y las acciones que se desarrollan que permitirá construir conocimiento entre los protagonistas de la intervención comunitaria. El reto es construir una **“sistematización de la experiencia”** que sea realizada de manera continua desde el interior del proyecto y que esta sea accesible a quien pueda interesar.

Seguimiento y acompañamiento:

El proyecto debe establecer un sistema de seguimiento y acompañamiento que permita la detección durante el proceso de los logros, las dificultades y las necesidades formativas. La información obtenida del seguimiento será utilizada para mejorar la ejecución de los proyectos, evaluar, controlar los presupuestos y analizar los procesos. Es necesario que el equipo de trabajo local defina de manera conjunta registros que permitan recoger de manera sistemática el proceso para analizar la intervención, realizar cambios o fortalecer acciones.

Evaluación: por su especial relevancia, desarrollamos este aspecto en el siguiente apartado.

8. EVALUACIÓN

La evaluación es un aspecto fundamental que permite comprobar la importancia y cumplimiento de los objetivos, la eficacia y la eficiencia de un proyecto determinado. La información emanada de esta evaluación será el medio de revisión y redefinición de las actuaciones, y la base para la selección de buenas prácticas y recomendaciones.

Los objetivos de esta evaluación son:

- ✓ Medir el grado de idoneidad, efectividad y eficacia del proyecto.
- ✓ Facilitar el proceso de toma de decisiones, mejorando las prácticas y procedimientos.

Se diferencian dos niveles de evaluación:

- ✓ Una evaluación intermedia que se realice mientras se encuentra en ejecución el proyecto para conocer el desarrollo del mismo.
- ✓ Una evaluación final integral, global, relativa a la evaluación de resultados, evaluación continua, de eficacia, eficiencia, de impacto, etc.

En el proyecto se tendrá que definir el proceso evaluativo, los instrumentos a utilizar y los indicadores. Es fundamental que por el carácter que tiene este Programa se lleve a cabo una **evaluación participativa** en la cual estén implicados los tres protagonistas claves de la intervención.

9. DOCUMENTOS TÉCNICOS RESULTANTES DEL PROYECTO

Una vez finalizado el proyecto, junto con la justificación económica, las entidades locales beneficiarias de la subvención deberán entregar una memoria técnica de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención con indicación de las actividades realizadas y los resultados obtenidos y que explique el proceso de diagnóstico participativo.

La Memoria técnica, firmada por el profesional que la haya elaborado y con el visto bueno del responsable de la entidad, contendrá todos los aspectos técnicos que describan el desarrollo o ejecución del proyecto de diagnóstico local participativo especificándose con el máximo detalle, las actividades realizadas, y contendrá como mínimo los siguientes apartados:

1. Resumen ejecutivo. Este resumen no podrá superar el límite de 15 páginas excluidos la portada y el índice. El tipo y tamaño de letra será Arial 11 y el interlineado sencillo.
2. Diagnóstico local participativo de la zona, que deberá recoger, al menos, la siguiente información:
 - ✓ La descripción de la metodología empleada.

-
- ✓ Se deberá incluir la forma en que se ha previsto la participación y visibilización de las mujeres en todas las fases del desarrollo del proyecto financiado.
 - ✓ Las actuaciones realizadas para la consecución de los objetivos en cada una de las fases del proceso.
 - ✓ Las necesidades de la zona.
 - ✓ Las potencialidades de la zona.
 - ✓ Las líneas estratégicas y transversales derivadas del diagnóstico.
 - ✓ Relación de actividades realizadas por el personal adscrito al proyecto.
 - ✓ Relación de las actividades de información, difusión y sensibilización realizadas en el marco del proyecto, acompañada de la acreditación documental de los soportes utilizados: páginas web, folletos, carteles, registros gráficos, medios de comunicación, redes sociales, etc.
 - ✓ Calendario de reuniones mantenidas para la coordinación del proyecto, con la consiguiente acreditación de su realización.
 - ✓ Soportes documentales en los que se recojan los acuerdos, protocolos de coordinación y/o derivación.
 - ✓ En caso de actividades no realizadas directamente por la entidad: memoria detallada de ejecución de las actividades y evaluación de los resultados.
 - ✓ Evaluación del proyecto, incluyendo la valoración del grado de cumplimiento de los indicadores previstos en el proyecto subvencionado para la consecución de los objetivos.
 - ✓ Buenas prácticas identificadas en el desarrollo del proyecto.
 - ✓ Registros utilizados para recoger la información (diarios de campo, ficheros comunitarios,...)
 - ✓ Cualquier otra documentación acreditativa de la realización de las actividades.
 - ✓ Cualquier información complementaria que se considere oportuna en relación con el desarrollo del proyecto.

3. Documentación específica para el seguimiento del cumplimiento del indicador de resultados establecido en el Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027: ESPRES05 Entidades que han adoptado metodologías, herramientas y/o dispositivos innovadores.

Las entidades participantes en la elaboración del diagnóstico local participativo debe acreditar mediante declaración responsable, en su caso, que han incorporado a su funcionamiento alguna de las metodologías o herramientas participativas utilizadas en la elaboración del diagnóstico aportando una breve descripción de las mismas.

BIBLIOGRAFÍA

AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. Documento DOUE-L-2023-81870.

AGENDA PARA LA DEMOCRACIA LOCAL. En: <https://www.oidp.net/docs/repo/doc457.pdf>.

ALGUACIL GÓMEZ, J; BASAGOITI RODRÍGUEZ, M; BRU MARTÍN, P; CAMACHO GUTIÉRREZ, J (2011). *Experiencia y metodología para un modelo de desarrollo comunitario. El caso de San Cristóbal de los Ángeles*. Editorial Popular. Madrid.

ASOCIACIÓN EGOA, UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO (2000). Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. Editado por Icaria y EGOA. En: <https://www.dicc.hegoa.ehu.eus/>.

CONDESAN-INFOANDINA (2002). *Municipios rurales y gestión local participativa en las zonas de montaña*. Síntesis de la conferencia electrónica realizada del 27 de mayo al 5 de julio de 2002. En: <https://books.google.es/books?id=ml0xUGSYCtQC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>.

FONDOS ESTRUCTURALES Y DE INVERSIÓN EUROPEOS, (2014, versión 2). *Orientaciones sobre el Desarrollo Local a cargo de las comunidades locales para los agentes locales*. En: https://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/informat/2014/guidance_clld_local_actors_es.pdf.

FUNDACIÓN CEPAIM (2013). *Catálogo de Buenas Prácticas en Acción Comunitaria Intercultural en España y Europa. La puesta en valor de la experiencia*. En: <http://cepaim.org/wp-content/uploads/2014/01/cat%C3%A1logo-de-buenas-pr%C3%A1cticas.pdf>.

FUNDACIÓN CREASVI. En: <https://fundacioncreasvi.org/>.

GALAIS, Carolina; NAVARRO, C; FONTCUBERTA, P (2013). *La calidad de los procesos participativos locales: indicadores y factores explicativos contextuales. El caso de Andalucía*. En: Revista Española de Ciencia Política. Núm. 32, Julio 2013, pp. 65-87. En: <https://recyt.fecyt.es/index.php/recp/article/view/37588>.

LAURENT, Eric (2001). *Lo imposible de enseñar*. AAVV.; *Del Edipo a la sexuación*. 267-288, ICBA Paidós Buenos Aires.

MARCHIONI, M. (2002). *Planificación Social y organización de la comunidad*. Editorial Popular. Sexta edición. P. 56.

NACIONES UNIDAS. ASAMBLEA GENERAL. *Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015*. En: https://www.cooperacionspanola.es/sites/default/files/agenda_2030_desarrollo_sostenible_cooperacion_spanola_12_ago_2015_es.pdf.

NACIONES UNIDAS. ASAMBLEA GENERAL. *Resolución aprobada por la Asamblea General el 23 de diciembre de 2016.* En:

https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/institutos/ceso/descargas/A_RES_71_102_art-73_2016_es.pdf.

OIDP, INSTITUTO DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA (2005-2006). *Guía para la detección de Buenas Prácticas en procesos participativos.* En: <https://www.oidp.net/docs/repo/doc599.pdf>.

PERONA, N. ROCCHI, G (2000). *Vulnerabilidad y Exclusión Social. Una propuesta metodológica para el estudio de las condiciones de vida de los hogares.* En: <https://www.revistakairos.org/>.

UBIETO, José R (2009). *El trabajo en red. Usos posibles en Educación, Salud Mental y Servicios Sociales.* Barcelona: Editorial Gedisa.